

ACTA N°50-2025

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las nueve horas y ocho minutos del catorce de Abril del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito de Hojancha:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Teniente Olman Gómez Fuerza Pública de Hojancha y Bryan Bermúdez TI Municipalidad de Hojancha.

Ausentes: Nataly Mora Herrera, Stefany Fernández Carrillo, Ulises Villagra Villagra, Diego A. Córdoba Brenes, Yelsin Paola Gómez, María E. Villagra Pérez, Jimmy J. Mora Rangel y Kevin J. Agüero Carrillo

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 49-2025.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 49-2025.

Se analiza el acta 49-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-088-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio de la cual envía modificación presupuestaria 04-2025 con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2025

REBAJAR EGRESOS:

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

REMUNERACIONES: De dietas se rebaja ¢3, 000,000.00, de restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢499,890.00.

SERVICIOS: ¢100,000.00 se rebaja de impresión, encuadernación y otros, de servicios informáticos ¢1, 000,000.00, de transporte dentro del país ¢1, 500,000.00 y de seguros ¢1, 000,000.00.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS:

BIENE DURADEROS: Se rebaja la suma de ¢2, 000,000.00, del rubro de bienes intangibles.

PROGRAMA II

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:

SERVICIOS: De seguros se rebaja ¢70,000.00 y de mantenimiento y reparación de otros equipos ¢35,959.00.

MATERIALES Y SUMINISTROS: De productos farmacéuticos y medicinales ¢100,000.00, de otros productos químicos ¢180,000.00, de útiles y materiales de limpieza ¢212,013.00 y de útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢100,000.00.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS CALLES:

SERVICIOS: La suma de ¢200,000.00 se rebaja de seguros y de mantenimiento y reparación equipo de transporte ¢300,000.00.

CEMENTERIOS:

SERVICIOS: ¢35,959.00 se rebaja de servicios de energía eléctrica y de seguros ¢30,000.00.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se rebaja ¢50,000.00 de productos farmacéuticos y medicinales, de otros productos químicos ¢30,000.00, de madera y sus derivados ¢40,000.00 y de textiles y vestuario ¢200,000.00.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

SERVICIOS: La suma de ¢500,000.00, se rebaja de servicio de energía eléctrica

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA:

SERVICIOS: ¢400,000.00 se rebaja de otros servicios de gestión y apoyo y de seguros ¢100,000.00.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

SERVICIOS: De alimentos y bebidas se rebaja ¢97,492.00.

DESARROLLO URBANO:

SERVICIOS: De viáticos dentro del país se rebaja ¢53,835.00 y de seguros ¢156,403.00.

PROGRAMA III

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL:

REMUNERACIONES: ¢2, 730,000.00, se rebaja de sueldos para cargos fijos de acuerdo a lo solicitado mediante oficio JVC-OI-002-2025, emitido por la Junta Vial Cantonal, movimiento aprobado por el Concejo Municipal, en sesión 48-2025 del 31 marzo 2025.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES: Se incluye la suma de ¢390,528.00 en sueldos para cargos fijos con sus respectivas cargas sociales por ¢109,362.00, para llevar a cabo el pago de reajuste salarial correspondiente al I semestre 2025, el cual corresponde al 0.62% a la base y retroactivo a enero 2025, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión 48-2025 del 31 marzo 2025 y corregido en sesión 49-2025 del 07 abril. 2025.

SERVICIOS: La suma de ¢800,000.00 para el pago de publicaciones en el diario oficial La Gaceta, como reglamentos, edictos, etc.

En publicidad y propaganda para el pago de publicaciones y megafoneos para cobro de impuestos, se incluye la suma de ¢300,000.00. En comisiones y gastos por servicios comerciales y financieros, se incluye ¢2, 500,000.00 para el pago de comisiones por uso del datafono.

En servicios de tecnologías de información se incluye la suma de ¢2, 500,000.00 para renovación de google para uso de correos institucionales, así como también para pago de comisión al Registro Nacional, por certificaciones emitidas.

En servicios de ciencias económicas y sociales, se refuerza en ¢500,000.00 para la contratación de servicios para revisión y corrección de políticas contables.

PROGRAMA II

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:

REMUNERACIONES: Se incluye la suma de ¢28,092.00 en sueldos para cargos fijos y en suplencias ¢400,000.00 con sus respectivas cargas sociales por ¢119,880.00, para llevar a cabo el pago de reajuste salarial correspondiente al I semestre 2025, el cual corresponde al 0.62% a la base y retroactivo a enero 2025, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión 48-2025 del 31 marzo 2025 y corregido en sesión 49-2025 del 07 abril. 2025. Las suplencias es para la plaza del señor Antonio Villalobos, ya que va a ser intervenido quirúrgicamente.

MATERIALES Y SUMINISTROS: En materiales y productos de plástico se incluye ¢150,000.00, para la compra de cuerda para chapear.

CAMINOS Y CALLES:

SERVICIOS: ¢500,000.00 se refuerza en el rubro de viáticos, para el pago a funcionarios de este servicio, cuando así se amerite.

CEMENTERIOS:

REMUNERACIONES: La suma de ¢28,092.00 se incluye en sueldos para cargos fijos con sus respectivas cargas sociales por ¢7,867.00, para llevar a cabo el pago de reajuste salarial correspondiente al I semestre 2025, el cual corresponde al 0.62% a la base y retroactivo a enero 2025, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión 48-2025 del 31 marzo 2025 y corregido en sesión 49-2025 del 07 abril. 2025.

MATERIALES Y SUMINISTROS: En materiales y productos de plástico, se incluye la suma de ¢150,000.00 para la compra de cuerda para chapear y en herramientas e instrumentos ¢200,000.00, para realizar labores propias del servicio.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

MATERIALES Y SUMINISTROS: En materiales y productos de plástico, se refuerza en ¢500,000.00 para compra de tubos y aspersores para el riego del parque, que deben de ser sustituidos.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

SERVICIOS: La suma de ¢2, 000,000.00 se incluye en actividades protocolarias y sociales, para reforzar el monto para contratación de actividades a desarrollarse en el Convivio Navideño 2025.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA:

SERVICIOS: En viáticos dentro del país, se incluye la suma de ¢500,000.00 debido a que se está haciendo recolección de desechos no tradicionales dentro del cantón y se debe de cancelar viáticos a las personas encargadas de este proceso, cuando así lo amerite.

PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE:

REMUNERACIONES: En sueldos para cargos fijos se incluye la suma de ¢49,140.00 y en restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢27,024.00, ambos con sus respectivas cargas sociales por ¢21,328.00, para llevar a cabo el pago de reajuste salarial correspondiente al I semestre 2025, el cual corresponde al 0.62% a la base y retroactivo a enero 2025, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión 48-2025 del 31 marzo 2025 y corregido en sesión 49-2025 del 07 abril. 2025.

DESARROLLO URBANO:

REMUNERACIONES: La suma de ¢142,128.00 se incluyen en sueldos para cargos fijos y en restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢22,116.00, ambos con sus respectivas cargas sociales por ¢45,994.00, para llevar a cabo el pago de reajuste salarial correspondiente al I semestre 2025, el cual corresponde al 0.62% a la base y retroactivo a enero 2025, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión 48-2025 del 31 marzo 2025 y corregido en sesión 49-2025 del 07 abril. 2025.

PROGRAMA III**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL:**

REMUNERACIONES: ¢2, 730,000.00 se incluye en suplencias, de acuerdo a lo solicitado mediante oficio JVC-OI-002-2025, emitido por la Junta Vial Cantonal, movimiento aprobado por el Concejo Municipal, en sesión 48-2025 del 31 marzo 2025.

Todos los movimientos a nivel de aumento y disminución en forma general, se realizan según lo solicitado mediante oficio DA-OI-087-2025 emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal.

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04-2025, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°50-2025 DEL 14 ABRIL DEL 2025**

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	AUMENTA	REBAJA	SALDO
I	1					ADMINISTRACION GENERAL				
						0 REMUNERACIONES	204 664 227,00			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	108 797 493,00			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	108 797 493,00	390 528,00		109 188 021,00
						0.02 REMUNERACIONES BASICAS	23 475 375,00			
						0.02.05 Dietas	23 475 375,00		3 000 000,00	20 475 375,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	44 282 007,00			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	27 951 831,00		499 890,00	27 451 941,00
						0.03.03 Decimotercer mes	16 330 176,00	32 544,00		16 362 720,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	16 411 601,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	15 569 980,00	36 124,00		15 606 104,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	841 621,00	1 953,00		843 574,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	11 697 751,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	4 123 166,00	21 167,00		4 144 333,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	5 049 723,00	11 716,00		5 061 439,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	2 524 862,00	5 858,00		2 530 720,00
						1 SERVICIOS	17 965 181,73			
						1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 834 849,73			
						1.03.01 Información	258 720,00	800 000,00		1 058 720,00
						1.03.02 Publicidad y propaganda	125 000,00	300 000,00		425 000,00
						1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	300 000,00		100 000,00	200 000,00
						1.03.06 Comisiones y gastos por servicios comerciales y financieros	1 677 076,18	2 500 000,00		4 177 076,18
						1.03.07 Servicios de tecnologías de información	2 474 053,55	2 500 000,00		4 974 053,55
						1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 710 000,00			
						1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	1 710 000,00	500 000,00		2 210 000,00
						1.04.05 Servicios informáticos	2 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00
						1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	6 723 591,00			
						1.05.01 Transporte dentro del país	6 723 591,00		1 500 000,00	5 223 591,00
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 696 741,00			
						1.06.01 Seguros	2 696 741,00		1 000 000,00	1 696 741,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO		SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	AUMENTA	REBAJA	SALDO	
I	3					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS					
						5 BIENES DURADEROS	5 935 500,00				
						5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	5 935 500,00				
						5.99.03 Bienes intangibles	5 935 500,00		2 000 000,00		3 935 500,00
II	1					ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS					
						0 REMUNERACIONES	9 919 541,00				
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	7 233 614,00				
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	6 903 614,00	28 092,00			6 931 706,00
						0.01.05 Suplencias	330 000,00	400 000,00			730 000,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	904 564,00				
						0.03.03 Decimotercer mes	904 564,00	35 674,00			940 238,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	882 984,00				
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	837 702,00	39 599,00			877 301,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	45 282,00	2 140,00			47 422,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	898 379,00				
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	490 848,00	23 203,00			514 051,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	271 688,00	12 843,00			284 531,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	135 843,00	6 421,00			142 264,00
						1 SERVICIOS	374 947,00				
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	74 947,00				
						1.06.01 Seguros	74 947,00		70 000,00		4 947,00
						1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	300 000,00				
						1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	300 000,00		35 959,00		264 041,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 764 875,00				
						2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	588 106,00				
						2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	300 000,00		100 000,00		200 000,00
						2.01.99 Otros productos químicos	288 106,00		180 000,00		108 106,00
						2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00				
						2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	150 000,00			150 000,00
						2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 176 769,00				
						2.99.05 Utiles y materiales de limpieza	779 689,00		212 013,00		567 676,00
						2.99.06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad	397 080,00		100 000,00		297 080,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO		SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	AUMENTA	REBAJA	SALDO	
II	3					MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES					
						1 SERVICIOS	1 770 904,00				
						1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	42 400,00				
						1.05.02 Viáticos dentro del país	42 400,00	500 000,00			542 400,00
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	627 504,00				
						1.06.01 Seguros	627 504,00		200 000,00		427 504,00
						1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	1 101 000,00				
						1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte	1 101 000,00		300 000,00		801 000,00
II	4					CEMENTERIOS					
						0 REMUNERACIONES	4 680 369,00				
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	3 438 708,00				
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 438 708,00	28 092,00			3 466 800,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	419 024,00				
						0.03.03 Decimotercer mes	419 024,00	2 341,00			421 365,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	407 764,00				
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	386 854,00	2 599,00			389 453,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	20 910,00	140,00			21 050,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	414 873,00				
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	226 675,00	1 523,00			228 198,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	125 466,00	843,00			126 309,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	62 732,00	421,00			63 153,00
						1 SERVICIOS	499 985,40				
						1.02 SERVICIOS BASICOS	465 077,40				
						1.02.02 Servicios de energía eléctrica	465 077,40		35 959,00		429 118,40
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	34 908,00				
						1.06.01 Seguros	34 908,00		30 000,00		4 908,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	925 517,00				
						2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	330 000,00				
						2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	200 000,00		50 000,00		150 000,00
						2.01.99 Otros productos químicos	130 000,00		30 000,00		100 000,00
						2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	180 000,00				
						2.03.03 Madera y sus derivados	180 000,00		40 000,00		140 000,00
						2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	150 000,00			150 000,00
						2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15 517,00				
						2.04.01 Herramientas e instrumentos	15 517,00	200 000,00			215 517,00
						2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00				
						2.99.04 Textiles y vestuario	400 000,00		200 000,00		200 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO		SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	AUMENTA	REBAJA	SALDO	
II	5					PARQUES Y OBRAS DE ORNATO					
						1 SERVICIOS	3 499 853,05				
						1.02 SERVICIOS BASICOS	3 499 853,05				
						1.02.02 Servicio de energía eléctrica	3 499 853,05		500 000,00		2 999 853,05
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	17 721,00				
						2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	17 721,00				
						2.03.06 Materiales y productos de plástico	17 721,00	500 000,00			517 721,00
II	9					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
						1 SERVICIOS	13 926 375,00				
						1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	13 926 375,00				
						1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	13 926 375,00	2 000 000,00			15 926 375,00
II	16					DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA					
						1 SERVICIOS	16 094 392,00				
						1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00				
						1.05.02 Viáticos dentro del país	0,00	500 000,00			500 000,00
						1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15 454 925,00				
						1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	15 454 925,00		400 000,00		15 054 925,00
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	639 467,00				
						1.06.01 Seguros	639 467,00		100 000,00		539 467,00
II	25					PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					
						0 REMUNERACIONES	12 609 955,00				
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	6 014 037,00				
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	6 014 037,00	49 140,00			6 063 177,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	4 415 980,00				
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 307 724,00	27 024,00			3 334 748,00
						0.03.03 Decimotercer mes	1 108 256,00	6 347,00			1 114 603,00

PRO GRA MA	SUB PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	NUEVO SALDO
II		25				PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	1 080 550,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	1 025 137,00	7 045,00		1 032 182,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	55 413,00	381,00		55 794,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	1 099 388,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	600 674,00	4 128,00		604 802,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	332 476,00	2 285,00		334 761,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	166 238,00	1 142,00		167 380,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00			
						2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 000 000,00			
						2.02.03 Alimentos y bebidas	1 000 000,00		97 492,00	902 508,00
II		26				DESARROLLO URBANO				
						0 REMUNERACIONES	40 113 871,00			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	26 010 352,00			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	26 010 352,00	142 128,00		26 152 480,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	6 571 674,00			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 706 320,00	22 116,00		2 728 436,00
						0.03.03 Decimotercer mes	3 865 354,00	13 687,00		3 879 041,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	3 737 410,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	3 538 159,00	15 193,00		3 553 352,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	199 251,00	821,00		200 072,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	3 794 435,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	2 073 169,00	8 902,00		2 082 071,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	1 147 511,00	4 927,00		1 152 438,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	573 755,00	2 464,00		576 219,00
						1 SERVICIOS	1 078 244,00			
						1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	916 000,00			
						1.05.02 Viáticos dentro del país	916 000,00		53 835,00	862 165,00
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	162 244,00			
						1.06.01 Seguros	162 244,00		156 403,00	5 841,00

PRO GRA MA	SUB PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	NUEVO SALDO
III			2	1		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
						0 REMUNERACIONES	33 626 874,92			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	33 626 874,92			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	33 626 874,92		2 730 000,00	30 896 874,92
						0.01.05 Suplencias	0,00	2 730 000,00		2 730 000,00
						TOTALES	370 468 333,10	14 721 551,00	14 721 551,00	370 468 333,10

- El regidor Francisco Loria define, tal vez consultar un poquito lo del aumento de los ₡2,000,000 colones para el convivio.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, efectivamente se le está inyectando al convivio navideño de Hojanca por qué en este convivio apenas salimos, más bien queremos meter a ver si hay posibilidad de ir metiendo un poquito más de dinero pero no se va a poder, aunque queramos con el fin de hacer un convivio navideño bonito para la comunidad, como ustedes saben, el monto se ha mantenido en el tiempo y ya las cosas han cambiado mucho es por esa razón don Francisco que se quiere como ir, teniendo ya un poquitico más como ir previniendo para el futuro; antes de entrar a la sesión el regidor Melvin Fonseca me estaba diciendo imagínese que en los pueblos que aportamos un poquitico para que también ellos se ayuden con sus convivios, Melvin me decía que él es consciente de la limitante de dinero, pero que podríamos ir vislumbrando, aumentarle también a los pueblos que se les da ₡500,000 colones se ha mantenido mucho y ya usted con ₡500,000 colones ni siquiera ustedes que hacen actividades ni siquiera a veces se puede solventar la comida de los que usted invitan, yo le decía a Melvin que él tiene toda la razón, que siempre la limitante, es la parte económica, pero que podríamos ya ir haciendo visible esa necesidad para poder empezar a acomodar platas.

2.-Oficio AL-CPEMUN-0386-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.707 "LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-0385-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.899 "ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-0363-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.880 “MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEAMB-259-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.678 “CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (CONOCIDO COMO RÉGIMEN DE VALORIZACIÓN”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPASOC-0472-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.894, “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7023 DE 13 DE MARZO DE 1986, CREACIÓN DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEMUN-0366-2025, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.880 “MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEMUN-0380-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N° 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Nota suscrita por la señora Stefany Fernández Carrillo, Presidenta ADI Monte Romo, mediante la cual solicita la donación de escaños de la Municipalidad que se encuentran en desuso esto para el Salón Comunal de San Isidro. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio SCM-122-2025, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojanca, a través del cual solicito vacaciones para los días 15 y 16 de abril del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 09-2025 a celebrarse el día martes 29 de abril de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio A.I.M 51-2025, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual solicito vacaciones para los días 14,15 y 16 de abril del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio A.I.M.19-2025, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y la certificación correspondiente que se debe de enviar a la Contraloría General de la Republica. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio DREN-05-CTPH-04-20-2025, suscrito por el Mtr. Braulio Miranda Méndez, Director CTP Hojanca, a través del cual solicita que se gestione la corta de los árboles de Guanacaste que están en vía pública frente al CTP de Hojanca, ya que dichos árboles representan un peligro para los estudiantes y transeúntes. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio CATCM-H-02-2025, emitido por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas del cantón de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Nota suscrita por los vecinos del barrio el cementerio, por medio del cual solicitan se incluya formalmente en la planificación quinquenal de la red vial cantonal con el fin de ser intervenida para el cambio de superficie de lastre a pavimento. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24865 "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N° 24880 "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.866 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.241 "LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N° 7509, DE 9 DE MAYO DE 199 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.142 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL". Anteriormente denominado: ("PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO"). Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Nota suscrita por Braulio Miranda, Director CTP Hojanca, por medio del cual solicita el patrocinio para la celebración del Día del Libro que tendrá lugar del 21 al 25 de abril en nuestro centro educativo. Se conoce

24.-Oficio FMG.060-2025, emitido por Giselle Segura Sánchez, Secretaria del Consejo Directivo FEMUGUA, mediante el cual remite el Reglamento a la Reforma del artículo 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana, revisado y ordenado por el departamento de Incidencia Política de la UNGL. Se conoce

25.-Nota suscrita por el señor Alberto Cabeza, Presidente de la Comisión de Accesibilidad de la Conferencia Unitaria de Trabajadores, a través de la cual propone la realización conjunta de un evento de alto valor educativo, comunitario y turístico para el cantón. Se conoce

ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Luis Álvaro Durán define, yo quería preguntar a la secretaría o a la administración a ver si ha habido respuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre la invitación que le hemos hecho en reiteradas ocasiones de venir y de asistir a una invitación a este Concejo Municipal no ha habido respuesta, cuántas veces le han mandado comunicación, de igual manera, quisiera que me informarán si el Director Regional del CONAVI nos contestó la invitación que le hicimos de este Concejo Municipal cuántas veces le hemos enviado comunicación e invitación, ha habido respuesta. En el mismo sentido, sí ha habido respuesta del diputado oficialista Daniel Vargas para aceptar la invitación que le ha hecho este Concejo Municipal en reiteradas ocasiones.
- La secretaria Katherine Campos detalla, de parte de todos no han dado respuesta al correo y tampoco de Daniel Vargas de las invitaciones que se han hecho, habría que volver a revisar el correo.
- El regidor Durán menciona, yo quisiera entonces que le mandáramos una vez más a todos estos funcionarios, al Ministro de Obras Públicas y Transportes, al Director Regional del CONAVI y al diputado Daniel Vargas, una vez más, las invitaciones correspondientes a asistir a este Concejo Municipal y quisiera que me diera un reporte de cuántas veces hemos enviado las invitaciones y cuántas veces no han contestado, han hecho caso omiso y no han tenido la amabilidad para utilizar un eufemismo de contestarle las invitaciones que le ha hecho este Concejo Municipal y en otro orden de ideas, en el mismo sentido quisiera conocer o que me informarán, qué ha pasado y qué avances y acercamientos hemos tenido con respecto al convenio con la Fundación Confianza Verde.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, con respecto a los correos que se han hecho y las solicitudes al menos los ministros y demás no hemos tenido respuesta por parte de ellos ni por parte del diputado tampoco la única persona que nos ha contestado que estuvo conectada con nosotros fue la señora diputada Molina Ajoy en días pasados don Fairone y yo recibíamos múltiples mensajes, de la gente que transita la ruta 158 porque vive ahí, yo hablé con doña Melina, le tomé algunos pantallazos de algunos mensajes para que ella viera que la demanda al pueblo es exagerada y necesaria. Melina, el otro día me llamó con el señor ministro Efraín Zeledón donde se le daba la orden a Eddy Baltodano que intervenga la ruta 158 y esa intervención es raspar no piensen ustedes que es para este año, don Eddy me dijo a mí que no tenían ni siquiera programado intervenir la 158 vean ustedes qué desesperante; ahí fue donde a mí me surge que por qué no iban a intervenirla y la respuesta fue que como ya van a empezar la licitar de la ruta 158 ya la sacaron, pero esa licitación ni siquiera existe y que ustedes se acuerdan la famosa reunión que también lo conversado con don Fairone que estuvieron en San Rafael después un grupo de gente ahí en el puente, diciendo que la otra semana intervienen, vean gente con eso no se puede jugar, uno tiene que tener respeto por la población y vean a dónde está la maquinaria, que hicieron el año pasado lo dijo don Daniel y todos sus secuaces con todas las demás personas diciendo que la otra semana entraba un año casi después es pura mentira es falso. Y yo sólo estoy diciendo aquí con el micrófono abierto ni siquiera con el perdón si esto llega al señor ministro con el respeto que su investidura representa, no creo nada yo voy a esperar que la maquinaria salga de Samara e inmediatamente la van a trasladar por órdenes del señor ministro a la ruta 158 vamos a ver si eso es cierto, porque cuando va a pasar paro Hojancha se le quemó la luz, se ponchó, no sirve la tanqueta del agua, se jodió el motor, eso es una realidad yo no me lo estoy inventando, así está la situación de la ruta 158. Bastante delicada, hoy nos vamos a ir por ahí don Álvaro, compañeros, vamos a durar un montón en 11 km porque está desbaratada, con lo de los bonos verdes, don Álvaro, aquí tengo yo todos los mensajes que le he mandado a Santiago, que fue el muchacho que vino acá y me dejan en visto, pero vamos a ver, pero así he trabajado yo con Santiago desde el año pasado ellos todo lo ven ya a nosotros nos mandaron unas cosas y lo llenaba la gestora ambiental porque fue por solicitud de ellos que tenía que llenar la de gestión ambiental, ya se llenó, ya se mandó el mismo día lo que ellos ya mandaron para que vayamos adelantando el mismo día se contestó y se mandó. Ellos no han esperado nada de nosotros más bien vamos súper bien que estamos esperando, que también se lo dije a don Álvaro por teléfono un día que conversamos estoy esperando que ellos nos vayan tirando línea para nosotros poder ir respondiendo, ahorita nosotros no podemos hacer nada sin saber que nos van a ir solicitando ahorita estamos en Semana Santa voy a utilizar, el beneficio de la duda que hasta

después de Semana Santa van a contestar los mensajes, sino créame que yo voy a llamar, pero desde el año pasado que yo solicité los bonos verdes para esa municipalidad fue así yo le escribía, le llamaba, le escribía y le llamaba y Santiago no contestaba cuando llamó, fue para decirme están adentro yo no puedo decir nada negativo voy a mantenerme ahí, pero aquí está todo el teléfono donde se insiste por parte de la administración para que no piensen que es que vamos a perder eso por inoperancia o por insistencia.

- La síndica de Hojancha Alejandra Méndez define, tal vez hacerlo también a ver eso ha sido solamente por el celular o también por correo como vía oficial, siempre usar como la vía oficial porque el celular no es un respaldo.
- El regidor Emel Rodríguez define, debería tomar el acuerdo de integrar una mesa de trabajo con los funcionarios de la Fundación Monte Alto y del SINAC para elaborar un plan de trabajo en conjunto entre la municipalidad y estos actores y presentarlo al concejo municipal a las 12:00 md en la sala de sesiones en conjunto con la comisión de ambiente.
- El regidor Melvin Fonseca detalla, apoyando la gestión que estaba haciendo el compañero Luis Álvaro, por qué no convocan al diputado a una extraordinaria un viernes a ver si tenemos peso si quiere venir a darnos la cara, convoquemos a una fecha el 9 de mayo o el 15 de mayo no sé, pero pongámosle una fecha a ver si vienen aquí a Hojancha a ver si nos da la bienvenida para presentar esa situación de la carretera.
- El regidor Durán menciona, hace un rato don Fairone Pineda me comunicó que alguien le informó y le pasó el número de la secretaria del señor diputado Daniel Vargas, que es doña Jennifer Arnaez yo creo que es importante que nos comuniquemos con ella vía telefónica, mejor para efectos de concretar la cita con el señor diputado, intentémoslo por ahí a ver si logramos una respuesta inmediata sobre este asunto.
- La regidora Margarita Ramirez expresa, anteriormente hace un rato pasé la foto del letrero que está en la entrada a Matambú, ese rótulo cuando uno sale no se ve nada para Hojancha, porque usted ve hacia la izquierda, pero si usted va hacia Mansión tiene que salir hasta afuera para poder ver, pero veo que son los 2 Verónica no es sólo el que puso la gente aquella que vino a poner rótulos sino el grandote también esos 2 rótulos no sé quién lo puso tal vez se pueda inspeccionar y valorar a ver si uno o los 2 si están en mal posición yo siento que el rótulo de Matambú, ese que puso la otra gente se puede correr para no perderlo.
- El regidor Francisco Loría define, en esa misma línea le comentaba yo al señor presidente un día de esos por ahí la entrada en Mansión que no hay una rotulación bien visible, para las personas que conocemos no hay ningún problema, pero la gente que viene y que desconoce el ingreso por lo general pasan hacia Nicoya uno se pone a pensar que tal vez con COSEVI se puede gestionar un rótulo que sea bien visible que identifique bien el ingreso al cantón.
- El Señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, digamos, a mí me parece también que se puede hacer también una observación, una que visualice o Hojancha y otra tal vez lo amarrando con el tema de la reserva forestal Monte Alto, yo creo que sería una propuesta también para el ICT, el COSEVI es el que pone la señalización mandarlo a los dos cualquiera de los dos que pongan la rotulación sería genial.
- El regidor Emel Rodríguez menciona, en el caso de la carretera interna entre caimital y Hojancha varios amigos míos que viajan por esa calle me dicen que no tiene un solo rótulo y se pierden ahí cuando ya tienen que tomar de caimital hacia Hojancha no hay un solo rotulo ni en el cruce y se pierden y tampoco está en Google estamos mal por teléfono y estamos mal en rotulación, ese rótulo es súper urgente para que la gente que usa mucho ese camino, que en realidad es bastante y más que está tan feo es sumamente corto ese camino apenas son 7 km está en tan mal estado. Después está el rótulo interno Matambú el que cruzando casitas para acá cuando te metes ahí no hay ningún rótulo que diga ruta Hojancha- Matambú o algo así, que también uno le dice a la gente que puede usar esa ruta que ya está asfaltada, que está más o menos en buen estado pero no hay rotulación en ese sentido y pienso que la municipalidad había hecho unos pequeñitos Verónica, el que está ahí como al frente del cementerio que dice San Gerardo esos rótulos pequeñitos son muy prácticos y se podrían hacer varios y tampoco son tan caros al ser pequeñitos. Igual deberíamos de hacer que es

muy bonito Verónica, cuando uno está ingresando a cada pueblito, bienvenidos a San Isidro se acuerdan los viejos que tenía el ICT esos rotulitos sí podrían ser muy lindos en cada pueblito del cantón yo le puedo decir a marquitos compramos un GPS muy preciso que me dé la altitud de cada pueblito para pasarte los datos exactos.

ARTÍCULO V. Informes

I. Del Teniente Olman Gómez

El informe 090 de la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal de la Dirección Regional de la Fuerza Pública en Liberia Indica que a la fecha este informe es del primero de enero al 10 de abril el corte nos mantenemos igual que la semana pasada comentaba la semana pasada que en el cajero automático y una casa de habitación en barrio Nazareno ambos delitos se dieron por extracción de celular el fin de semana pasado ahí en la comunidad de Puerto Carrillo, se dio un hecho entre 2 personas que trabajan en construcción, una de las cuales agredió a otro con un pico de botella, causando serias heridas de gravedad, el cual se mantiene todavía en el hospital, pero la rápida intervención de los compañeros que se mantenían en sitio y el apoyo que teníamos se logró la captura ayer la fiscal nos informó que al sujeto se le impusieron 3 meses de prisión preventiva ese mismo día en la noche estos señores son extranjeros y trabajan en la construcción después del hecho la unidad se mantiene en el sitio y recorrido ahí en bosques del lago se ubicó un vehículo con cuatro personas del lado de San José curiosamente no tenían ningún antecedente judiciales, pero toda la intención era de tachar una buena vivienda, creemos que Hay alguien ahí que les informa un tiempo atrás se estuvo hablando con la gente del OIJ tenemos la firmeza o la creencia muy fuerte de que las personas que llegan a trabajar ahí les pasan datos porque son gente que vienen del lado de San José, de trabajar en la construcción y demás, como en la jerga popular, le ponen cuidado a las casas que están solas porque ellos ven, se va hacer la visita con migración y el OIJ para darle abordaje a todas estas personas de la construcción en la medida de lo posible, como decía doña Verónica estamos en Semana Santa, está un poquillo difícil, vea porque ellos también se enfocan en otros sectores de mayor visitación, en relación al tema de aguas abiertas que estaba escuchando bueno con nosotros ya iniciaron los requisitos, ahí se les hizo unas observaciones para ir mejorando, para ver si el evento se logra dar en el sector de playa Carrillo.

Con el tema del hombre muerto en Matambú nos ingresa un llamado a la delegación de una persona esta persona se encontraba buscando a un señor aparentemente de nombre Gerardo porque él como que había sido vecino ahí de la comunidad de Matambú se había separado de la pareja sentimental y el hombre andaba deambulando ahí como indigente consumidor de alcohol más que todo, era una persona que no molestaba pero si nos llamaban mucho porque andaba por media calle y demás, pero ellos no son cosas que nosotros atendemos, resulta que este señor lo anduvieron buscando y en ese caminito que va desde Matambú y usted se mete hacia Los Ángeles ahí como a 200 metros se ubica un cuerpo, no sé por qué el señor dijo que ese señor, pero tal vez por la forma física, porque estaba irreconocible, ya tenía zopilotes encima, no tenía ojos creemos que por la posición el cuerpo presenta morado, entonces los compañeros que llegaron pensaban que había sido homicidio pero según patología forense es una reacción normal de un cuerpo que ya tiene varios días de estar fallecido y como que se empieza a desecar a deshidratar hablé con el licenciado Allen, el jefe de del OIJ y dice que todavía no han calificado, el tipo de incidente como homicidio o muerte natural, porque todavía no le ha llegado el informe de medicatura forense, pero todo apunta a que es muerte natural la posición que él tenía talvez se descompensó, le dio un ataque cardíaco, le dio algo y él cayó quedo irreconocible por las facciones que él tiene se asemeja mucho a la persona de hecho no apareció se cree firmemente que es ese señor; en Carrillo apareció en un cañón una persona en las similares condiciones, pero ese estaba quemado, estaba amarrado y se le vieron orificios en el cráneo.

- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, tiene algún operativo para estos días por ahí o en la playa cómo se están organizados por lo menos en el sector de Puerto Carrillo.
- El teniente Olman Gómez detalla, sí, señor vicealcalde, según me indicó mi teniente ya le había hecho llegar el oficio nosotros vamos a reforzar de hecho, este fin de semana se atendió con bastante agilidad por decirlo así o rapidez los 2 incidentes de la casi tacha a una vivienda ahí en bosques del lago y de la riña, que generó un herido grave que está en el hospital y posterior a la detención y la cuestión de detención preventiva, nosotros vamos a tener ahí cuatro motorizados y 2 móviles, en la medida de lo posible, o solamente utilizar 2

móviles porque también hay que dejar recursos por lo general se hacen controles de carretera o ruedas de personas y de parte de programas preventivos en la persona del señor Wilmar López, se va a entregar este una serie de brouchure en los controles de carretera lo vamos a hacer aleatorios en el informe del año pasado solamente hubieron 2 denuncias por hurto ahí en playa Carrillo en la semana santa pasada del 2024 esperemos que sea mínimo tengo entendido que para jueves, viernes, sábado y domingo va a ver personal de gestión, estos son grupos que están en proceso de formación para ser policías, la Dirección General de la Fuerza Pública a todos aquellos que tienen playa y que tienen posibilidad de hospedaje les va a enviar recursos de esos compañeros que están en proceso de formación para reforzar nosotros tenemos espacio ahí en playa Carrillo para los cuatro oficiales más pero van a ver 2 parejas en recorrido en el sector de playa también una va a estar en una posición a lo que es el rótulo de playa Carrillo y la demás por donde está el famoso puente del lagarto, y después del recorrido que se haga los controles de carretera.

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, es que el año pasado teníamos nosotros también los feriantes por ahí y este años por ahí están los feriantes también y nos comentaban que llegaban gente y demasiado alcoholizados con carros y de eso es importantísimo que se vigile un poco esos temas por ahí tenemos también los toldos a apelar a ustedes, tal vez que les echen de vez en cuando una vigilada.
- El teniente Olman Gómez expresa, sí, de hecho las cámaras nos han sido mucha ayuda, de apoyo para ese tema la idea es que todo se lleve sobre una normalidad y tranquilo que sea el disfrute y goce de familias y visitantes tanto nacionales como extranjeros.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con base en el oficio DA-OI-088-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha por medio de la cual envía modificación presupuestaria 04-2025 con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2025, por un monto de **¢14,721,551.00. APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0386-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.707 "LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0385-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.899 "ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA", **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0363-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.880 "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS", **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-259-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.678 "CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (CONOCIDO COMO RÉGIMEN DE VALORIZACIÓN)", **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

En concordancia al oficio AL-CPASOC-0472-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de

Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.894, “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7023 DE 13 DE MARZO DE 1986, CREACIÓN DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

En correspondencia con el oficio AL-CPEMUN-0366-2025, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.880 “MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0380-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N° 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

En relación con la nota suscrita por la señora Stefany Fernández Carrillo, Presidenta ADI Monte Romo, mediante la cual solicita la donación de escaños de la Municipalidad que se encuentran en desuso esto para el Salón Comunal de San Isidro; **acuerda:** Aprobar la donación de 3 escaños de madera para que sea parte del mobiliario del salón comunal de San Isidro **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con relación al oficio SCMH-122-2025, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicito vacaciones para los días 15 y 16 de abril del presente año, **se acuerda:** Aprobar vacaciones a Campos Porras los días 15 y 16 de abril del 2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con base en la nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 09-2025 a celebrarse el día martes 29 de abril de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 8:00 am, **se acuerda:** Solicitar administración un vehículo, para que el regidor Luis Álvaro Durán Araya, asista a la Sesión ordinaria N°09 -2025 a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA Cañas, Guanacaste, el día 29 de abril, a las 08:00 am. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con referencia al oficio A.I.M 51-2025, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual solicito vacaciones para los días 14,15 y 16 de abril del presente año, **se acuerda:** Aprobar vacaciones a Cubillo Moreno para los días 14,15 y 16 de abril del 2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con respecto al oficio A.I.M.19-2025, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y la certificación correspondiente que se debe de enviar a la Contraloría General de la Republica, **se acuerda,** Trasladar dicho reglamento a los Correos Electrónicos de los miembros del Concejo Municipal y retomarlo en la próxima sesión. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con respecto al oficio DREN-05-CTPH-04-20-2025, suscrito por el Mtr. Braulio Miranda Méndez, Director CTP Hojancha, a través del cual solicita que se gestionen la corta de los árboles de Guanacaste que están en vía pública frente al CTP de Hojancha, ya que dichos árboles representan un peligro para los estudiantes y transeúntes, **se acuerda**, Trasladar dicha nota a la administración para que proceda a como corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

En concordancia con el oficio CATCM-H-02-2025, emitido por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas del cantón de Hojancha, **acuerda**: Dar aval técnico condicionado para el evento denominado I Serie Arena de Aguas Abiertas 2025, a realizarse el 24 de mayo del 2025, en Playa Carrillo, debido a la falta requisitos al Ministerio de Salud y al Ministerio de Seguridad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con relación a la nota suscrita por los vecinos del barrio el cementerio, por medio del cual solicitan se incluya formalmente en la planificación quinquenal de la red vial cantonal con el fin de ser intervenida para el cambio de superficie de lastre a pavimento, **se acuerda**, Trasladar dicha nota a la administración para que proceda a como corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda**: APOYAR el expediente N°24865 "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda**: APOYAR el expediente N°24880 "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS", este proyecto pretende fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldía municipal, mediante la participación de las personas habitantes del cantón, garantizando la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos desde la diversidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda**: NO APOYAR el expediente N°24.866 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS", no se apoya ya que el proyecto pretende además centralizar los trámites a niveles nacionales en cuanto a la organización de eventos masivos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda**: NO APOYAR el expediente N°24.241 "LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL", no se apoya ya que no cumple con el derecho y la naturaleza de afiliación además que se clasifica. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda**: APOYAR el expediente N°24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N° 7509, DE 9 DE MAYO DE 199 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.142 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL". Anteriormente denominado: ("PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO"), se apoya ya que trae beneficios a los diferentes sectores . **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

El Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Convocar a una mesa de trabajo al Ing. Danilo Méndez, Jefe Sub Regional, Oficina Sub Regional, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ing. Miguel Méndez y funcionarios de la Fundación Monte Alto, así como a la comisión del medio ambiente el día 21 de abril del presente año, a las 12:00 md, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Hojanca, esto para realizar un Plan de Trabajo en conjunto entre la municipalidad y estos actores y presentarlo al Concejo Municipal, esto para ver cómo podemos ayudar a la Reserva Forestal Monte Alto. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las once horas y diez minutos del catorce de abril del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA